

## Declaración de San José

*“Por el derecho a la prevención: consolidando la participación en gestión integral del riesgo en Centroamérica.*

(18 y 19 de junio de 2013)

El II Foro Consultivo Regional se desarrolló en el marco previo de la *XLI Reunión Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*, para deliberar alrededor de los desafíos y avances de la implementación de la PCGIR, concediéndole especial énfasis al examen intersectorial de sus cinco ejes articuladores, en los cuales el aporte de la sociedad civil, entre otros, trasciende de un enfoque tradicional de objetos beneficiarios y víctimas a una dimensión dinámica como sujetos y actores relevantes.

El Foro tuvo en cuenta que la PCGIR fomenta en sus Principios que las acciones que se desarrollen se acogeran a la normativa jurídica regional, así como a las normas nacionales y multilaterales relacionadas con su ejecución, destacando Principios de carácter general de Equidad de Género, Gradualidad, Transparencia y Participación, Complementariedad y Atribución de Competencias.

Las organizaciones de la sociedad civil; entidades académicas; instituciones públicas municipales, nacionales y regionales; organizaciones de cooperación internacional y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo invitadas por el *Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)* para participar en el *II Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos (PCGIR)*, se han reunido en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 17 y 18 de junio del 2013.

## **Considerando:**

Que la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR), aprobada en la XXXV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, constituye un marco orientador para vincular la gestión integral del riesgo a todas las prácticas de desarrollo de los países de la región.

Que en consecuencia con los compromisos del Marco de Acción de Hyogo y las orientaciones de la misma PCGIR, este Foro Consultivo ha reconocido los esfuerzos y los logros de los países, que avanzan de manera resuelta en la formulación y aplicación de políticas, planes y programas cuya finalidad es la gestión integral del riesgo de desastres y en la articulación sinérgica con otras estrategias en las cuales la gestión del riesgo adquiere un enfoque transversal.

Que en el marco de fortalecimiento del Sistema de Integración Centroamericana resultan de enorme importancia los ejercicios participativos y consultivos de revisión de las experiencias, avances y resultados que se generan en materia de gestión integral del riesgo, como parte de una sana práctica de apertura, rendición de cuentas y análisis prospectivo.

Que las propuestas que surgen de este Foro Consultivo, representan un respaldo invaluable para la negociación política y financiera y la consolidación de agendas compartidas, en diversos ámbitos de la actividad regional.

## **Por lo tanto, este Foro Consultivo recomienda:**

1. Armonizar las agendas de gestión integral del riesgo, ordenamiento territorial, cambio climático y gestión integrada de recursos hídricos, asegurando su implementación.
2. Promover la implementación y articulación de las políticas y resoluciones sectoriales que han sido adoptadas por las instancias especializadas del SICA en materia de gestión integral del riesgo.

3. Impulsar la reformulación, aprobación e implementación del Plan Regional para la Reducción de Desastres (PRRD) como estrategia de implementación de la PCGIR, fomentando el establecimiento de equipos interinstitucionales alrededor de cada uno de los ejes articuladores de dicha Política que faciliten su implementación integral.
4. Promover la organización y adecuada coordinación interinstitucional para el desarrollo de las acciones orientadas a la revisión y aplicación del nuevo MAH en consonancia con los compromisos y orientaciones de la PCGIR.
5. Instar a los gobiernos de la región a fortalecer la inversión pública en materia de gestión integral del riesgo, incluyendo incentivos y criterios de presupuestos por resultados, articulando esfuerzos con el sector privado y la sociedad civil.
6. Promover el intercambio y el fomento de las buenas prácticas en la región, de manera que se generen referentes regionales, se aborden de forma común las asimetrías entre países y las debilidades existentes en la materia.
7. Desarrollar los instrumentos necesarios para garantizar el derecho a la información de parte de la ciudadanía en general, como un mecanismo de transparencia rendición de cuentas que permita a la población conocer la situación de riesgo en que se encuentra, así como informarse sobre las acciones de gestión integral del riesgo que se desarrollan en el ámbito público.
8. Desarrollar instrumentos concretos dentro de los mecanismos nacionales y regionales de planificación, que apliquen los principios de equidad, integración, y pluriculturalidad y la valorización de conocimientos tradicionales y ancestrales preventivos
9. Fortalecer y estandarizar los mecanismos de gestión de información, confiable, precisa y oportuna, sobre los daños, pérdidas e impacto de los desastres.
10. Promover mecanismos que garanticen la protección internacional de migrantes en casos de desastre, así como atender sus necesidades, incluyendo el acceso a la asistencia humanitaria, la protección y su

visibilidad en los registros y estadísticas; el derecho a la información y a la comunicación con los familiares

11. Reforzar la consolidación del enfoque sistémico a escalas regional y nacional, resaltando la importancia de la articulación y la coordinación, como principios para una adecuada observación de las responsabilidades y competencias sectoriales y territoriales en la inversión pública y privada.
12. Promover la adopción de planes de recuperación previos al impacto de los desastres y fortalecer enfoques, lineamientos y mecanismos de coordinación para la recuperación post-desastre.
13. Establecer indicadores y líneas de base que permitan una visión clara de la situación de riesgo, así como el monitoreo de avances y cumplimiento de compromisos.
14. Fortalecer la incorporación del tema del patrimonio cultural en los planes y acciones de la gestión integral del riesgo que fortalezca la cultura identitaria.
15. Promover la gestión integral del riesgo en el sector privado, a través de mecanismos de responsabilidad social empresarial y de continuidad de negocios, desarrollando incentivos que fomenten la adopción de medidas de gestión de riesgo en la inversión privada.
16. Fortalecer el desarrollo de mecanismos de regulación, restricción y orientación de la inversión privada en zonas de riesgo.
17. Fomentar la implementación de los criterios de alineamiento, armonización y apropiación en la práctica de la cooperación internacional en materia de GIRD.
18. Fortalecer el ejercicio de las competencias municipales para el control de la inversión privada bajo criterios de gestión territorial.
19. Desarrollo de instrumentos estratégicos de retención y transferencia de riesgo, con especial énfasis en el aseguramiento de la inversión y los activos públicos, incluyendo los instrumentos de financiamiento de la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación, en el marco del FOCEGIR.
20. Continuar la implementación de iniciativa de Hospitales Seguros como parte del actual y posterior MAH.

21. Promover la mejora y aplicación de normativa de diseño y construcción de infraestructuras esenciales y líneas vitales.
22. Desarrollar instrumentos normativos que garanticen que los procesos de inversión pública incorporen de manera obligatoria el análisis y la gestión integral del riesgo.
23. Fomentar el desarrollo de mecanismos de educación no-formal e informal en GIRD, multilingüe y con un enfoque de equidad.
24. Apoyar los programas de formación profesional en gestión integral del riesgo para fortalecer las capacidades regionales y nacionales.
25. Desarrollar esquemas organizativos para la GIRD dentro del sector educativo basados en una visión sistémica que integre aspectos de infraestructura, curriculares y de funcionalidad, así como sociales y económicos.
26. Promover los programas de extensión social universitaria, con temas de gestión integral del riesgo de desastres, así como trabajo universitario, como apoyo a municipalidades, escuelas y sociedad civil en general.
27. Fomentar una visión crítica en el desarrollo de la educación formal y no formal en GIRD.
28. Promover la capacitación continua de docentes, de forma que se garantice la sostenibilidad del desarrollo curricular en GIRD.
29. Valorizar y promover la participación coordinada y articulada de organismos no gubernamentales y el sector privado en la labor educativa.
30. Identificar, articular, secuenciar y organizar explícitamente el tema de riesgo en los planes y programas de estudio a fin de alcanzar los perfiles educativos esperados.
31. Fortalecer plataformas o sistemas de información climática para la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático y apoyar la iniciativa de centros de servicio climático de Mesoamérica.
32. Apoyar los programas de formación profesional para fortalecer las capacidades regionales y nacionales para el análisis técnico y científico del riesgo climático y geológico.

33. Crear verdaderos Sistemas de Alerta Temprana regionales integrando las capacidades nacionales para reducir el impacto de aquellos fenómenos peligrosos que afecten a varios países a la vez, institucionalizándolos a escala regional, nacional y local.
34. Fortalecer mecanismos nacionales de coordinación para la gestión integral del riesgo climático, identificando y articulando los vínculos entre GDR y ACC
35. Impulsar modalidades de trabajo bajo el enfoque de “desarrollo de acciones de mitigación nacionalmente apropiadas” como instrumento de coordinación y articulación sistémica y multisectorial en GIRD y ACC.
36. Fomentar mecanismos e instrumentos en planificación territorial que aseguren vivienda y asentamientos humanos resilientes.
37. Priorizar acciones estratégicas regionales orientadas al empoderamiento del régimen municipal para una mayor coordinación con los gobiernos centrales, desarrollando capacidades de gestión y desarrollo local.
38. Incorporar en planes locales de GIR elementos que permitan incidir en los procesos de cambio de uso del suelo.
39. Fomentar y coordinar el desarrollo del voluntariado en gestión del riesgo y atención de emergencias, articulando su participación de forma sistémica.
40. Fomentar que las organizaciones humanitarias garanticen un enfoque holístico y multisectorial en la preparación, respuesta y recuperación, para lograr comunidades más resilientes
41. Apoyar el fortalecimiento normativo y financiero de las entidades de primera respuesta para garantizar la eficiencia en sus procesos.
42. Revisar, actualizar y armonizar los mecanismos de coordinación interinstitucional para la respuesta y la asistencia humanitaria.
43. Establecer un instrumento regional para la facilitación y reglamentación de la movilización transfronteriza de la asistencia internacional en caso de desastres, en el marco del MECREG.



44. Enfrentar la vulnerabilidad de las comunidades urbanas, en especial en aquellos aspectos relacionados con la seguridad y el acceso seguro.
45. Promover que las acciones de respuesta integren la protección de los medios de vida en los contextos rural y urbano.
46. Fomentar la comprensión de que los procesos de reactivación deben implicar recuperación del tejido social y la atención de necesidades diferenciadas.

Los diversos resultados y aportes multisectoriales obtenidos en el marco del *II Foro Consultivo Regional* serán registrados en la Memoria del Foro, y aprovechados además en el proceso en marcha para la reformulación y diseño de un *Plan Estratégico de mediano plazo para implementar la PCGIR*.

Los participantes del II Foro Consultivo Regional, concluyeron sus deliberaciones mediante una Plenaria en la cual se compartieron los aportes de las Mesas de trabajo, alrededor de los cinco Ejes Articuladores de la PCGIR, y se concertó el contenido de esta Declaración, que incluye algunos de los aspectos más estratégicos debatidos, con el propósito de que la *Declaración del II Foro* sea elevada a la *XLI Reunión de Presidentes y Jefes de Estado del SICA*, a celebrarse el 27 de junio del 2013, en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante la Presidencia Protempore del SICA.